

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LAS INVITACIONES INTELIGENTES HEARTBEAT

Contrato de licencia que celebran por una parte **Heartbeat**, representada legalmente por el C. Christopher Salas quién puede ser localizado en la dirección de correo electrónico: christopher.salas06@gmail.com, y con facultad para aclarar dudas existentes sobre el presente contrato, en su propio nombre y representación, en adelante el "**Licitante**". Y por la otra parte toda persona física o moral que contrate alguno de los productos o servicios ofrecidos por **Heartbeat** a través del sitio web www.heartbeat.com.mx en su propio nombre y representación, en adelante el "**Usuario Final**".

El Licitante y el Usuario Final que, en adelante, podrán ser denominados, individualmente, la "**Parte**" y conjuntamente, las "**Partes**", reconociéndose mutuamente la capacidad jurídica necesaria para contratar y obligarse, y en especial, para el otorgamiento del presente **CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LAS INVITACIONES INTELIGENTES HEARTBEAT**, en adelante, el "Contrato".

DECLARACIONES.

A. Declara el licitante por conducto de su representante:

- I. Que como representante legal de Heartbeat presta servicios de invitaciones inteligentes, las cuales, en su sentido más simple se conforman de un sitio web que aloja la información que el usuario final proporciona a Heartbeat, una vez recibida dicha información, Heartbeat se encarga de diseñar y programar el sitio web para entregar un enlace web al usuario final mediante el dominio www.heartbeat.com.mx, del cual es propietario Heartbeat. La entrega de dicho enlace representa el acceso a la invitación inteligente que ha contratado el usuario final.
- II. Que se dedica entre otras actividades, al diseño, desarrollo, implementación y comercialización de sitios web, programas y sistemas de cómputo para el procesamiento y presentación de datos, diseñados para ser utilizados en equipos de cómputo mediante un navegador web y demás servicios relacionados con dicha actividad.
- III. Que en relación con su actividad es el titular de los derechos de explotación de las invitaciones inteligentes Heartbeat, en adelante, el "**Software**", así como de todos los códigos fuente que conforman a dichas invitaciones mismas que pueden ser accedidas desde el sitio web www.heartbeat.com.mx y por tanto puede legítimamente otorgar al usuario final la licencia a que se refiere el presente contrato.
- IV. Que, en virtud de lo anterior, está conforme en conceder una licencia de uso, no exclusiva e intransferible sobre los derechos del software a favor del usuario final, operación que las partes desean formalizar a través del presente contrato.

B. Declara el usuario final por conducto de su representante:

- I. Que es una persona física o moral conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y que su representante legal cuenta con todas las facultades para celebrar el presente contrato.
- II. Que requiere usar, bajo los términos y condiciones que aquí se estipulan, alguna de las invitaciones inteligentes Heartbeat o software propiedad del licitante.
- III. Que desea contar con una licencia individual, intransferible y no exclusiva sobre el software de conformidad con los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuesto lo anterior, ambas partes convienen en obligarse de conformidad a lo dispuesto por las siguientes:

CLÁUSULAS.

PRIMERA. Objeto del contrato.

Mediante el presente contrato, el licitante se compromete a conceder de forma no exclusiva e intransferible una licencia sobre los derechos de uso del software en favor del usuario final.

Esta licencia se apega a lo estipulado en las leyes que conforman la legislación informática en México, en particular con base en lo establecido en la Ley Federal de los Derechos de Autor y a la Ley de Propiedad Industrial vigentes así como la restante legislación aplicable.

SEGUNDA. Finalidad de la Licencia.

El usuario final podrá únicamente explotar esta licencia de forma no exclusiva e intransferible, reconociendo expresamente que esta forma de explotación es esencial para cumplir con los objetivos de este contrato.

Por otro lado, el uso del software otorgado a través de esta licencia se limitará a las siguientes actividades u objetivos:

- a. El usuario final contrata la licencia de invitaciones inteligentes Heartbeat con el objetivo de presentar a través de ellas información relacionada a un evento de carácter social. El usuario final reconoce que la información que proporciona a Heartbeat para que sea diseñada la invitación inteligente es de su propiedad o bien que cuenta con la autorización expresa de sus titulares para que sea utilizada por Heartbeat.
- b. El usuario final proporciona la información necesaria para que Heartbeat diseñe la invitación inteligente antes de la fecha de su evento, y Heartbeat entregará un enlace mediante el dominio www.heartbeat.com.mx para que el usuario final pueda acceder a la invitación inteligente. Dicho enlace puede ser compartido por el medio que el usuario final desee y todo ello bajo su responsabilidad, ya que cualquier persona que posea el enlace web puede acceder a él, por lo que bajo estas circunstancias el usuario final asume la responsabilidad de difusión de dicho enlace,

ya que Heartbeat únicamente lo proporciona al usuario final y bajo el medio que el usuario final estipule. Heartbeat se compromete expresamente a no compartir con ninguna otra persona dicho enlace a menos que el usuario final lo solicite o autorice.

- c. Heartbeat reconoce que la información personal proporcionada por el usuario final para el desarrollo de la invitación inteligente es propiedad del usuario final, sin embargo el usuario final se sujeta a una serie de políticas de manejo de la información y derechos de la misma y para tener conocimiento del manejo de la misma, el usuario puede consultar el Aviso de Privacidad en www.heartbeat.com.mx/legal/aviso-de-privacidad mismo que se apega a la Ley Federal de Datos Personales en posesión de los Particulares y a la restante legislación aplicable.
- d. Heartbeat limita su responsabilidad conforme al uso que terceras personas puedan dar a la información del usuario final que es presentada en la invitación inteligente, cuando la información del usuario final no es compartida con dichos terceros directamente por Heartbeat sino cuando es el usuario final quien comparte dicha información. Heartbeat aplica mecanismos de protección de datos personales conforme a lo dispuesto en su Aviso de Privacidad que puede consultar en la siguiente dirección web disponible: www.heartbeat.com.mx/legal/aviso-de-privacidad.
- e. El usuario final reconoce que solo es propietario de la información personal que comparte con Heartbeat y mismo que se efectúa bajo ciertas circunstancias para el desarrollo de la invitación inteligente, y que el diseño, códigos fuente, archivos generales, archivos multimedia, documentación, imágenes de logotipos Heartbeat, nombre de Heartbeat, slogan, dominio www.heartbeat.com.mx y textos o frases no generados por el usuario final, son propiedad de Heartbeat con fundamento en la Ley Federal de Derechos de Autor y la Ley Federal de la Propiedad Industrial y queda prohibida su manipulación bajo cualquier circunstancia.
- f. Que el usuario final reconoce que el dominio que le proporciona Heartbeat mediante el cual puede acceder a la invitación inteligente forma parte de un subdominio del dominio del que es propiedad de Heartbeat y que puede ser reconocido como www.heartbeat.com.mx, y que el usuario final solo tendrá acceso a este durante el tiempo que se estipule por Heartbeat, mismo que será notificado al usuario final al momento de contratar alguna invitación inteligente y que se podrá ver reflejado en el comprobante de compra del usuario final.

Expuesto lo anterior, ambas partes convienen en obligarse de conformidad a lo dispuesto y que en adelante será denominado como, la “**Finalidad**”.

El usuario final se compromete a contar con los medios necesarios para poder explotar el software en consonancia con la finalidad de esta licencia.

Además, el usuario final pondrá en conocimiento del licitante todas las posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual e industrial del software que un tercero haya realizado o pueda tener intención de realizar, así como prestar a la otra parte toda su colaboración en la defensa de estos derechos.

Por último, se prohíbe de forma expresa el uso del software con una finalidad distinta de la expresada en la presente estipulación.

TERCERA. Contenido de la Licencia.

El usuario final podrá llevar a cabo las siguientes actividades en relación al software:

- a. Acceder al enlace que Heartbeat le proporciona haciendo uso de un navegador web y compartir dicho enlace con las personas que decida y acceder a él.
- b. Observar su funcionamiento, sin autorización previa de su titular con el fin de revisar su correcto funcionamiento en cualquier elemento del sitio web, siempre que lo haga durante cualquiera de las operaciones de carga, visualización, ejecución y transmisión de las invitaciones inteligentes.
- c. Revisar su interoperabilidad con otros programas informáticos o software del usuario final.

La creación de copias de cualquiera de los elementos del software por parte del usuario final o terceros queda estrictamente prohibida.

La reproducción del código y su traducción para obtener cualquier tipo de información del software de las invitaciones inteligentes queda estrictamente prohibida.

En relación con el objetivo del otorgamiento de la licencia de software al usuario final, no se podrá utilizar la adaptación del software que Heartbeat proporciona al usuario final, para el desarrollo, producción o comercialización de un programa estrictamente similar al software, o para cualquier otro acto que pueda dar lugar a una infracción de los derechos de propiedad intelectual del licitante.

Por otro lado, el usuario final, podrá notificar mediante alguno de los medios de contacto expuestos en www.heartbeat.com.mx algún error que existe en la invitación inteligente de la que cuente con una licencia vigente, con la finalidad de que Heartbeat se encargue de corregir errores que puedan interferir en la usabilidad o apariencia del mismo.

CUARTA. Remuneración de la licencia y forma de pago.

El costo de la licencia es fijado por Heartbeat y varía dependiendo de algunas características que son expuestas por Heartbeat al usuario final, dichas características se componen principalmente de las funcionalidades que cada tipo de invitación inteligente ofrece al usuario final.

Dichos costos son publicados en el sitio oficial de Heartbeat que puede encontrar el usuario final en www.heartbeat.com.mx de los cuales Heartbeat se reserva el derecho a efectuar cambios en los mismos sin previo aviso.

Heartbeat garantiza en todo momento que el usuario efectuará un único pago antes de recibir la licencia de la invitación inteligente y que dicho pago habrá sido confirmado por Heartbeat al momento de la transacción, una vez que el usuario cubra el costo del software (invitación inteligente), Heartbeat no cobrará costo adicional por el uso de la invitación inteligente, siempre y cuando el usuario final se apegue a lo estipulado en el presente contrato.

El usuario final acepta que el costo de la licencia fue de su conocimiento previo a efectuar el pago y que dicho pago únicamente corresponde a la invitación inteligente y que si desea adquirir algún otro producto o servicio ofertado por Heartbeat en su sitio web deberá cubrir el costo que dicho producto o servicio tenga estipulado.

Heartbeat hará del conocimiento del usuario final que el importe correspondiente a la licencia de invitaciones inteligentes está expresado en pesos mexicanos y que de existir algún cambio en la moneda Heartbeat lo notificará al usuario final.

El usuario final al momento de solicitar la licencia de invitación inteligente deberá cubrir el costo indicado por Heartbeat mediante alguno de los medios de pago autorizados que son ofrecidos por Heartbeat, en ese momento el usuario acepta los términos y condiciones de Heartbeat mismos que se encuentran disponibles en www.heartbeat.com.mx/legal.

Heartbeat entregará al usuario final un comprobante de compra en formato digital mismo que entregará por el medio que el usuario final solicite y en el cual Heartbeat hará un detalle de la compra del usuario final, mismo que contendrá el detalle e importe del producto o servicio adquirido por el usuario final, nombre, fecha entre otros datos relevantes para identificar la compra del usuario.

SEXTA. Titularidad del software.

A los efectos oportunos, el usuario final es titular de los derechos de la invitación inteligente, bajo lo estipulado en el presente contrato y únicamente durante el tiempo que Heartbeat indique al usuario final, en virtud de ello, el usuario final se compromete a:

- a. Informar al licitante sobre cualquier uso inadecuado que se pudiera dar al software por terceras personas ajenas a la relación entre Heartbeat y el usuario final.
- b. Hacer uso de la licencia de la invitación inteligente únicamente para uso personal y bajo los objetivos declarados al inicio del presente contrato.

En todo caso, la licencia sobre los derechos de explotación del software no generará derecho de propiedad intelectual o industrial alguno en favor del usuario final. De esta forma Heartbeat mantendrá totalmente inalterada su titularidad sobre los derechos de explotación y propiedad sobre el software.

SÉPTIMA. Soporte del software.

Heartbeat entregará al usuario final el enlace mediante el cual podrá acceder a la invitación inteligente, misma que deberá contar con toda la información acordada previamente entre el

usuario final y Heartbeat, además de toda la funcionalidad acordada previamente para su correcto funcionamiento.

OCTAVA. Ámbito geográfico de la licencia.

Heartbeat hace del conocimiento al usuario final que efectúa operaciones en la República Mexicana y por ende se rige por las leyes en materia vigentes en dicho territorio, sin embargo los enlaces que otorga Heartbeat al usuario final para acceder a la invitación inteligente tienen alcance global desde un navegador de internet, por lo que la propagación del mismo es responsabilidad del usuario final.

Heartbeat hace del conocimiento del usuario final que los servidores en los que se alojan las invitaciones inteligentes son propiedad de una empresa que presta servicios a Heartbeat y que dichos servidores se encuentran en la región central de los Estados Unidos de Norte América.

Heartbeat garantiza al usuario final que el acceso a la invitación inteligente será óptimo en toda la República Mexicana, sin embargo, a pesar de tener un alcance global, Heartbeat informa que podría existir una disminución en la velocidad de acceso al sitio de la invitación inteligente si se accede desde otra zona geográfica como podría ser América del Sur, Europa, Asia o África.

NOVENA. Duración de la licencia.

Este contrato entra en vigencia en el momento en que el usuario final cubre el costo completo de alguno de los productos o servicios que Heartbeat ofrece siempre y cuando dicho pago sea realizado mediante alguno de los métodos de pago autorizados por Heartbeat, mismos que pueden ser consultados en www.heartbeat.com.mx.

Los efectos de este contrato tienen validez mientras el contrato se encuentre vigente, y ambas partes acuerdan que la vigencia del contrato tiene efecto mientras la invitación inteligente sea accesible mediante el enlace proporcionado por Heartbeat.

La fecha de finalización del contrato será notificada por Heartbeat al usuario final en el momento en que el usuario efectúa el pago, dicha finalización será establecida considerando la fecha en que el usuario final celebra el evento que solicitó a Heartbeat establecer en la invitación inteligente.

Heartbeat cuenta con diferentes plazos en que el enlace de la invitación inteligente se encuentra disponible y accesible mediante un navegador web, dichos plazos serán comentados por Heartbeat al usuario final una vez que se esté efectuando el proceso de compra, esto con la finalidad de que el usuario elija el que más le convenga y este plazo quedará fijado en el comprobante de compra que emite Heartbeat al usuario final.

La finalización del contrato como consecuencia de la llegada a término de su periodo de duración no generará ningún derecho de indemnización o compensación en ninguna de las dos partes, siempre y cuando se respete todo lo establecido en este contrato.

En el momento en que el contrato finaliza Heartbeat no entregará ninguna copia del código fuente de la invitación inteligente que correspondía al usuario final, y el código que corresponde a dicho usuario será eliminado definitivamente de los servidores y bases de datos de Heartbeat.

DÉCIMA. Fuerza mayor.

El incumplimiento de alguna cláusula de este contrato por cualquiera de las dos partes no será considerado una omisión o un incumplimiento de contrato en el caso que tenga su origen en causas imprevisibles o inevitables, en adelante "**Fuerza mayor**", siempre y cuando se haya notificado a la otra parte sobre esta situación.

Se entenderá como fuerza mayor, entre otras: muerte, inundación, incendio, explosión, disturbio civil, embargo, mandato, ley, orden, regulación, ordenanza, demanda, o petición del gobierno o cualquier otra causa que se encuentre fuera del control de la parte involucrada, sin que pueda entenderse que la falta de fondos constituye una causa de fuerza mayor.

Para Heartbeat las causas de fuerza mayor que pueden afectar sus operaciones incluyen además de su centro de trabajo en la República Mexicana, los servidores en los que se almacenan la mayoría de sus servicios, dichos servidores se encuentran en la zona central de los Estados Unidos de Norte América.

La parte afectada por la fuerza mayor hará todo lo posible por eliminar su causa. La exigibilidad de la obligación cuyo cumplimiento se haya visto afectado por la situación de fuerza mayor se suspenderá hasta 10 (diez) días después de que la situación de fuerza mayor deje de impedir o retrasar el cumplimiento. Si la causa de fuerza mayor no se soluciona tras 30 (treinta) días o un plazo menor que justifique la resolución por la imposibilidad de ejecutar la obligación, las partes podrán acordar la modificación del contrato o su resolución.

Para el caso en que la situación de fuerza mayor afecte al usuario final, podrá notificar a Heartbeat mediante el correo electrónico heartbeat.invit@gmail.com enviando su comprobante de compra expedido por Heartbeat y exponiendo la causa de fuerza mayor que presenta y en caso de aplicar, presentar documentos oficiales probatorios para acreditar la fuerza mayor y en su caso poder acceder a algún mecanismo de devolución con base en la política de devoluciones y reembolsos.

Para el caso en que la situación de fuerza mayor afecte a Heartbeat, se notificará al usuario final de dicha causa, como se está trabajando para darle solución y el tiempo estimado de resolución, dicha notificación podrá efectuarse por cualquiera de los canales de comunicación de Heartbeat, los cuales incluyen, redes sociales oficiales, correo electrónico, o bien en un anuncio a través del sitio www.heartbeat.com.mx.

Si la afectación por causa de fuerza mayor amerita alguna cancelación de la licencia de la invitación inteligente, ésta se deberá apegar a lo estipulado en la Política de cancelaciones y reembolsos de Heartbeat.

DECIMOPRIMERA. Obligación de secreto y confidencialidad.

Las partes reconocen que toda la información a la que se pueda tener acceso en el marco del contrato, ya sea relacionada con la propia licencia de la invitación inteligente o relacionada con la actividad u organización de alguna de las partes, en adelante la “**Información**”, tiene carácter confidencial.

De esta forma, las partes acuerdan no divulgar y mantener la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, advirtiendo, en su caso, de dicho deber de confidencialidad y secreto a sus empleados, asociados y a cualquier persona que, por su cargo o relación personal o sentimental deba o pueda tener acceso a la misma.

Ninguna de las partes podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información sin previa autorización escrita y expresa de la otra parte.

Las partes se comprometen a poner los medios necesarios para que la información no sea divulgada ni cedida. Adoptarán las medidas de seguridad que adoptarían respecto a información confidencial de su propiedad, evitando su pérdida, robo o sustracción.

El receptor de la información se compromete, en su caso, a advertir sobre la existencia del deber de confidencialidad a sus empleados, asociados, y a toda persona a la cual se le facilite la información, haciéndose responsable del uso indebido que estos pueda hacer de la información relacionada con el contrato.

Así mismo, la parte que recibe la información se compromete a poner en conocimiento de la otra parte cualquier acción o incidente por parte de terceros que pueda atentar contra la confidencialidad de la información.

Ambas partes se comprometen a que la utilización de la información solo estará dirigida a alcanzar los objetivos del contrato y no otros, y que, así, solo estará en conocimiento de aquellas personas estrictamente necesarias para cumplir con aquellos.

Las disposiciones relativas a la confidencialidad previstas en este contrato se aplicarán durante la vigencia del mismo, por ende tras su culminación dicho plazo vence.

Para obtener más información sobre el manejo de la información, el usuario final puede encontrar el Aviso de Privacidad en www.heartbeat.com.mx/legal/aviso-de-privacidad.

DECIMOSEGUNDA. Terminación anticipada del contrato.

El presente contrato podrá ser resuelto por el mutuo acuerdo de las partes, con los efectos que ellas determinen, siempre que dicha terminación se formule por escrito.

Igualmente, podrá ser resuelto en cualquier momento por cada una de las partes, a su elección, sin necesidad de intervención judicial, y sin perjuicio de la responsabilidad en la que incurre la otra parte por su incumplimiento contractual, siempre que existan “causas justificadas”, tal y como se expone a continuación.

- a. El incumplimiento total o parcial por la otra parte de alguna de las condiciones u obligaciones esenciales de este contrato que no sea corregido en el plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación escrita y fehaciente para que así lo haga.
- b. La existencia de importantes problemas de funcionamiento técnico del software que afecten o dificulten el desarrollo de su finalidad.
- c. Las demás establecidas en el articulado del presente contrato o las que se recojan en la ley.

DECIMOTERCERA. Incumplimiento del contrato.

El incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones recogidas en el presente contrato facultará a la otra parte para, o bien exigir su cumplimiento, o bien resolver el contrato en el caso de que no se rectifique o subsane el incumplimiento por parte de la parte incumplidora en el plazo de 10 (diez) días naturales desde la fecha en la que se verifique el incumplimiento, con la consiguiente indemnización de daños y perjuicios siguiendo lo dispuesto en el Código Civil vigente en la Ciudad de México.

DECIMOCUARTA. Transferencia de la Licencia.

La licencia sobre el software no se podrá ceder, transmitir, asignar, alquilar o sublicenciar, independientemente de la forma o negocio jurídico utilizado al efecto, sin la previa autorización expresa, y por escrito, de Heartbeat, el titular.

DECIMOQUINTA. Actualizaciones del software.

Heartbeat se reserva el derecho a efectuar modificaciones al diseño, apariencia, códigos fuente, funcionalidades y especificaciones del software, sin previo aviso, según se estimen convenientes para garantizar la utilidad y seguridad del software y la adaptación a su finalidad sin que esto represente un problema para el fin específico que sirve al usuario final.

Si dichas actualizaciones o modificaciones generan el incremento de algún costo, Heartbeat lo notificará al usuario final y este deberá ser aceptado y de conformidad con el usuario final.

DECIMOSEXTA. Protección de datos.

Las partes de este contrato conocen y se obligan a cumplir con lo estipulado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente en los Estados Unidos Mexicanos aprobada por el Congreso de la Unión el 27 de abril de 2010, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo.

De esta forma las partes son conscientes de que mediante la firma de este contrato consienten que sus datos personales recogidos en el presente contrato, así como aquellos que se pudiesen recoger en el futuro para poder dar cumplimiento o una correcta ejecución de este mismo, podrían ser incorporados por la otra parte a su propio sistema de

almacenamiento de datos con el fin de ejecutar correctamente la relación contractual y, eventualmente, para una gestión administrativa y/o comercial.

En todo caso, las partes se comprometen a que estos datos personales serán tratados según lo dispuesto en el Aviso de Privacidad de Heartbeat disponible en: www.heartbeat.com.mx/legal/aviso-de-privacidad.

De esta estipulación no resulta ninguna limitación o restricción para las partes en cuanto al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, suspensión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición con los que pudieran contar.

DECIMOSÉPTIMA. Notificaciones.

Las partes designan como medio de contacto a efectos de notificaciones los consignados en el encabezamiento del presente contrato. Las notificaciones se realizarán por escrito a través de un medio fehaciente que deje constancia de la fecha de su envío, así como de la dirección a la que se dirige y la fecha de recepción por la otra parte.

DECIMOCTAVA. Ley aplicable y jurisdicción competente.

El contrato se registrará e interpretará conforme a la legislación en los Estados Unidos Mexicanos.

Las partes se someten para la resolución de cualesquiera disputas o reclamaciones derivadas de la interpretación o ejecución del contrato, incluyendo todas aquellas obligaciones no contractuales derivadas o relativas al contrato, a la jurisdicción de los Estados Unidos Mexicanos en los juzgados y tribunales competentes conforme a derecho.

EN VIRTUD DE LO CUAL, las partes reconocen haber leído en su totalidad el contrato, manifiestan comprenderlo, y aceptan obligarse por sus términos y condiciones, constituyendo el completo y el total acuerdo de las partes. Y, en prueba de conformidad por parte de el usuario final el comprobante de compra expedido al momento de efectuar el pago por la licencia de invitaciones inteligentes Heartbeat; y en prueba de conformidad por parte de Heartbeat al recibir el pago por la licencia de invitación inteligente, constituyendo la fecha y demás datos indicados en el comprobante digital de compra.